

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

1770

CORRECCION de errata del Decreto 178/1991, de 15 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se autoriza la suscripción por la Diputación General de Aragón de doscientos millones de pesetas (200.000.000) de ampliación de capital social de ARAVAL, S. G. R.

Advertido error en la publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 129, de 28 de septiembre de 1991, se procede a formular la oportuna rectificación.

Páginas 3321 y 3323, donde dice, «DECRETO 176/1991,...», debe decir, «DECRETO 178/1991,...».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

1771

DECRETO 180/1991, de 15 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Martín Mallén como Jefe del Servicio de Fomento de Empleo, del Departamento de Economía.

A propuesta del Consejero de Economía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese como Jefe del Servicio de Fomento de Empleo del citado Departamento a don Juan Carlos Martín Mallén, funcionario de la Escala Técnica Superior de Administración Especial de la Administración Local, Número de Registro Personal 1719392024 A3056, por pase a otro destino.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Economía,
SANTIAGO LANZUELA MARINA

1772

DECRETO 181/1991, de 15 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Juan Carlos Martín Mallén Jefe del Servicio de Incentivos Económicos, del Departamento de Economía.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 11 de septiembre de 1991, a propuesta del Consejero de Economía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 11.2. c) del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Incentivos Económicos del citado Departamento a don Juan Carlos Martín Mallén, funcionario de la Escala Técnica Su-

perior de Administración Especial de la Administración Local, Número de Registro Personal 1719392024 A3056.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Economía,
SANTIAGO LANZUELA MARINA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1773

RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone el nombramiento como Vocal del Consejo Social de la misma.

Designado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en aplicación del artículo 1.2 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la citada Ley, he resuelto disponer el nombramiento del profesor Dr. Arturo Vera Gil, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 21 de octubre de 1991.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1774

ORDEN de 23 de octubre de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Economía.

Por la presente Orden, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del Departamento de Economía:

Denominación: Jefe del Servicio de Fomento del Empleo.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.698.000 pesetas.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A. Ex. 17 (excluidos Sanitarios e Investigadores). Conocimientos en materia de fomento de empleo.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo, podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado y los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17. 5.º del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días